

En el lugar de Aborturo a die  
cinco de Enero de mil novecientos en  
torce, siendo el Ayuntamiento en sesión  
ordinaria como día señalado el  
dijo bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. D. Enrique Bascuñan, se procedió  
al sorteo de los treinta mayores contribuyentes  
para elegir los que en número  
de diez han de formar la veintena en  
unión del Ayuntamiento actual y de los  
cuatro que cesaron el biénio último, en  
virtud de la suerte a D. Lorenzo Vidaver,  
D. Braulio Andarri, D. Bibiano Martiner, D.  
José M<sup>te</sup> Arana, D. Epifanio Urnane, D.  
Segundo Greco, D. Deogracias Areola, D.  
D. Alfonso D. Bernabé Echeverría,  
D. Luis Lora,

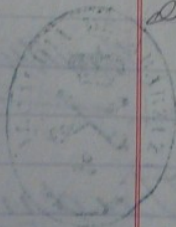
Se dio cuenta del decreto de la Excmo. Dipu-  
tación adicionado una condición al impuesto al  
tocino, y se acuerda que se deje para la sesión  
ordinaria próxima, se deliberará.

Que para esa sesión se ~~debe~~ avisar a la  
veintena, se trate el asunto anterior, y según  
de la forma que se ha de entender los tres  
sementales para la usquevia y otros asuntos que  
se consideren pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
dijo por terminada la sesión de la cual se  
levantó la presente acta que firmaron los Sr.  
de Ayunt., de que certifica

Enrique Bascuñan

Marta Linares



Angel Aruendi  
Muyto Agala

Matias Jain

Juan Beorlegui

Aructuro Baquedano

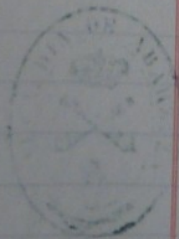
Patricio Santatebor

En el lugar de Abarrera a veintiocho  
de Enero de mil novecientos catorce,  
reunido el Ayuntamiento y junta de  
montes con asistencia de los señores que el  
fiscal firmarán en sesión extraordinaria  
previa convocatoria al efecto con  
la presidencia del Sr. D. Eleuterio  
D. Eugenio Bermejo se acordó por  
unanimidad.

- 1.º Que si el tiempo lo permite se haya  
limpia en el monte encinar los días  
viernes y sábados de la presente se  
mana en el paraje llamado Serr  
Lerma y Cortobal saliendo dos veces en  
los dos días o dos en un día, no admitiéndose  
menores de 18 años ni mayores de 60 de  
mas que no haya otro en la casa, no  
teniendo derecho a los montes los que no  
comparecan.
- 2.º Que se pase copia al subdelegado de  
Borja para que si es posible se persone  
en el sitio de donde se ha de hacer la  
limpia en los días indicados.
- 3.º Que aunque el monte está cerrado por  
el viento, con el fin de que se aproveche  
de la hoja el ganado que se les permite  
entrar en la zona que ocupa la limpia.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión de  
lo que se levantó la presente acta que  
firmen los señores. Anterior de que certifica

Eugenio Bermejo

Frustrado Baquedano



Matias Gairiz

Juan Beorlegui

Bibiano Martinez

Agapito Morras

Basilio Pagola

Patricio Santesteban

Acta de  
rectificación  
del  
Alistamiento

Presidente

D. Anastasio Munier

Concejales

D. Angel Armendi

Maticas Gairiz

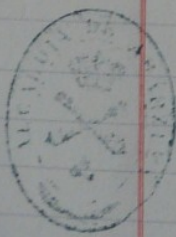
Juan Berlegui

Fruutoso Baquedano

Secretario

D. Manuel Balobelia

En el lugar de Abarrera a veinte  
cinco de mayo de mil novecientos veinti  
torce, constituido el Ayuntamiento en  
el local designado, con asistencia de los  
Concejales que se expresan en el margen,  
y bajo la presidencia de D. Anastasio  
Munier, siendo la hora de las once de  
la mañana se celebró en los aedios  
y papeletes de camara pública y abierta la  
sesión pública, destinada a practicar  
la rectificación del alistamiento de los  
nuevos sujetos al llamamiento en el pre  
sente actual, si presencia de los mismos  
y de los interesados que concurren, se dió  
primero el acto por lectura en alta voz  
que dió el Secretario infrascripto, del alista  
miento verificado en sesión pública, el día  
once del actual, verificándose en no haber reclamación alguna.  
Terminado el acto de la rectificación del  
alistamiento, se acordó levantar la sesión re  
sultando la presente acta, que firman  
los tres Concejales, de que como secretarios cer  
tifico



~~Anastasio Munier~~

Anastasio Munier

Angel Armendi

Maticas Gairiz

Juan Berlegui

Fruutoso Baquedano

~~Manuel Balobelia~~

~~Manuel Balobelia~~

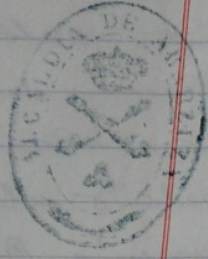
En el lugar de Barrera se reunieron de nuevo de mil novecientos estroces; reunido el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. concejales que al final firmaron en sesión ordinaria como dio resultado el efecto bajo la presidencia de D. Eugenio Benavente al calde del mismo; se acordó lo siguiente:

1.º Que se extienda un libramiento de treinta y dos pesetas a favor de D. Joaquín Escheverría por los bajos que se le adeuda de arrendo de fuentes el año 1912, y otro de ciento veinte pesetas cincuenta y cuatro céntimos a favor de D. Joaquín Ortega por la titular de farmacia desde el mes de Agosto de 1912, a veintinueve de nuevo de mil novecientos trece, el que satisfará lo que adeuda por contribuciones al municipio.

2.º Que en vista del decreto de la Excmo. Diputación provincial de nuevo del corriente año anterior cuando por lo que se adiciona al arrendo el importe al tomo una cláusula que diga "Con el fin de asegurar el cobro de tomo, se impone al arrendatario del arrendo de entreda la obligación de tener existencias de dicho tomo para la venta siempre que en el período en que se le diera que al ejercicio de la mencionada industria se acuerda que se haga a subasta el importe al tomo con las condiciones establecidas y la precedente si no se da tipo trescientos pesetas, a contar desde el día en que sea hecha la subasta hasta el fin de año y se se agregan a las condiciones las económicas, administrativas que se agregan en otras condiciones, la subasta 1.º de la subasta".

Como habiendo más asuntos de que tratar al día por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firmó

los otros asistentes, de que certifica



Eugenio Bascansa

Francisco Arana

Angel Armandi

Juan Beorlegui

Francisco Baguedano

Esteban Jauriz

Petris Santelvan